



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAQUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE 1.100 LITROS DE GARGA TRASERA, PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS, FRACCIÓN RESTO, DESTINADOS AL SERVICIO DE RECOGIDA DE RSU DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es el de determinar las características y condiciones técnicas que han de regir para la adquisición de contenedores de carga trasera de 700 y 1100 litros de capacidad, para la recogida de residuos, fracción resto, con destino al Servicio de Recogida de Residuos Domésticos.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los contenedores entregados deberán cumplir con las siguientes características:

- Descripción General:

- ✓ Contenedor de carga trasera equipado de serie con 4 ruedas, tapa plana y pedal de elevación de tapa con sistema de amortiguación de gas.
- ✓ Capacidad: 1100 litros; Carga nominal: 440 Kg; Peso: 47,5 Kg +- 5%
- ✓ Capacidad :700 litros; Carga nominal: 264 Kg; Peso: 38 Kg +- 5%
- ✓ El producto debe contar con Certificado de homologación según normativa europea EN 840.

- Materiales:

- ✓ Cuerpo y tapa fabricados mediante el sistema de inyección con polietileno de alta densidad coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V. El polietileno de alta densidad proporciona al producto una fuerte resistencia a los agentes atmosféricos y una gran estabilidad frente a los cambios de temperatura. En su fabricación se utilizarán materiales reciclables que no dañan el medio ambiente.
- ✓ Las ruedas serán de goma maciza y carcasa de acero con dimensiones de 200 mm y 360º de giro. Dos de ellas incorporarán freno individual para evitar que el contenedor se desplace involuntariamente.
- ✓ El pedal de elevación con sistema de amortiguación de gas estará situado en la zona central del contenedor
- ✓ Todos aquellos componentes metálicos deberán ser resistentes a la corrosión.

- Color

- ✓ Pintados en verde, tanto cuerpo como tapa.
- ✓ Los pigmentos utilizados no contendrán materiales pesados.
- ✓ Colores estables y resistencia total frente a la corrosión.



- Sistema de elevación y carga
 - ✓ Los contenedores deben ser aptos para su carga y descarga con recolectores de carga trasera de cualquier marca del tipo DIN
- Seguridad y ruido
 - ✓ Los contenedores incorporarán bandas reflectantes de seguridad en sus cuatro esquinas, de 60 cm de longitud y 10 cm. de anchura a cada lado aproximadamente, que permitan su visibilidad nocturna. Estas serán mediante alternancia de dos colores, a ser posible rojo y blanco.
 - ✓ Alojamiento para la instalación de chips electrónicos
 - ✓ Sistema de insonorización integrado en la tapa. Marca CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo con la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo.
- Serigrafía
 - ✓ Los contenedores se entregarán personalizados en el cuerpo mediante termo impresión con una dimensión mínima de 245 x 400mm. El diseño de la personalización será el que se adjunta a este Pliego.

3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Se establece como presupuesto base de licitación por cada contenedor (precios unitarios):

- Para contenedores de 1.100 litros, la cantidad de 215 euros, más 45,15 euros correspondientes al 21% del IVA, haciendo un total de 260,15 euros.
- Para contenedores de 700 litros, la cantidad de 188 euros, más 39,48 euros correspondientes al 21% del IVA, haciendo un total de 227,48 euros.

4.- PLAZO DE ENTREGA

El suministro será realizado en 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato en documento administrativo.

En Jumilla a 22 de marzo de 2016
La Jefa del Departamento de Medio Ambiente y Actividades

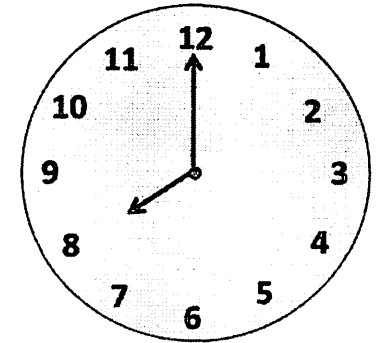
 Victoria Martínez Abellán

Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla

TODO TIENE SU HORA

Deposite su basura desde las **20:00 horas** y
hasta una vez efectuada la recogida.

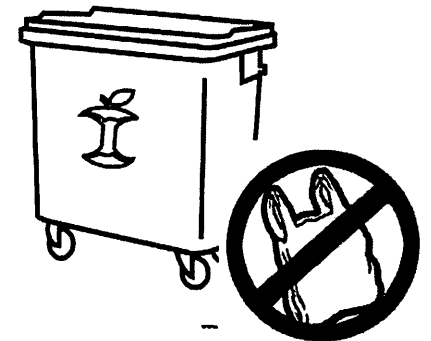
Su incumplimiento conlleva
Una sanción de 60 a 300 €



TODO TIENE SU LUGAR

Deposite su basura dentro del contenedor

Su incumplimiento conlleva
Una sanción de 300,01 a 750 €



Concejalía de Servicios y Medio Ambiente
Excmo. Ayuntamiento de Jumilla